DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 523/2015

Asunción, 22 de setiembre de 2015

Señor
Ing. Victor Raúl Romero Solís, Presidente de la
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC – ANDE), y en virtud a lo preceptuado en el Articulo N° 10 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que confiere atribuciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes de la Contratación por Vía de la Excepción ANDE Nº 220/2015 "SERVICIO DE GRÚA, POR DECLARACIÓN DE ESTADO DE EMERGENCIA EN EL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, COMO CONSECUENCIA DE LA CAÍDA DE UN TRANSFORMADOR DE POTENCIA, EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ", emite el siguiente parecer:

La contratación de referencia fue solicitada a través del Interno GT/MT/064/2015 de fecha 22 de setiembre de 2015, generado por la División de Mantenimiento de Transmisión, autorizado por la Gerencia Técnica para las gestiones del llamado a Contratación por Vía de la Excepción, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) como ID 299.816.

Asimismo, efectuado el análisis de la documentación, es parecer de la Dirección de Contrataciones Públicas (UOC – ANDE) que el Pliego de Bases y Condiciones se halla conforme a las disposiciones legales que rigen las contrataciones públicas. El Pliego de Bases y Condiciones está refrendado por el responsable de la Unidad Administrativa Solicitante como prueba de conformidad, y foliado en todas sus páginas por esta Unidad de Verificación, por lo que solicita la prosecución de los trámites de norma.

Que, el procedimiento de contratación se ajusta a la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **Artículo 33° – CASOS DE EXCEPCIÓN, inc. g)** *"Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables".*

Teniendo en cuenta los puntos precedentes que identifican al llamado en cuestión, corresponde someter a consideración de la máxima autoridad de la Institución la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Art. 33º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Ing. Arnaldo Paiva Torres
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP/DVN
LOB/am

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 523/2015

ANEXO (Checklist)

Unidad Administrativa Solicitante:	División de Mantenimiento de Transmisión
Programa Anual de Contrataciones:	Nº de ID: 299.816 - Año: 2015.
Procedimiento y N° del llamado:	Contratación por Vía de la Excepción N° 220/2015.
Rubro N°:	50407 - 260 – 30.
Costo Estimado:	₲ 60.000.000 (guaraníes sesenta millones).
Sistema de Adjudicación:	Por la Totalidad.
Abastecimiento Simultáneo:	No Aplica.
Tipo de Contrato:	Cerrado.
Contrato Abierto:	No Aplica.
Datos de la Licitación:	Completos, de acuerdo a la Carta de Invitación Estándar.
Criterios de Evaluación y Calificación:	- Capacidad Legal: Definida en la Carta de Invitación Estándar. - Experiencia: definida por la Unidad Administrativa Solicitante. - Capacidad Técnica y Financiera: No Aplica. - Criterio de Desempate: No Aplica - Margen de Preferencia: No Aplica - Muestras: No.
Especificaciones Técnicas:	Incluidas en la Carta de Invitación Estándar.
Planos o Diseños:	No Aplica.
Plazo de Ejecución de la Obra:	Dos (2) días, a partir de la suscripción del Contrato.
Lugar de Ejecución del Servicio:	Colonia Guyraungua'i, Distrito de Juan Manuel Frutos, Departamento de Caaguazú, sobre la ruta 13 km. 204.
Permiso municipal y otros (Obras):	No Aplica.
Datos de la Contratación:	Datos completos actualizados.
Ajuste de Precios:	Por variación del Salario Mínimo Oficial.
Anticipo y Justificativa:	No Aplica.
Condiciones de Pago:	El pago se hará en guaraníes, en base a los precios que figuran en la Lista de Precios, dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de la Liquidación Pro-Forma presentada en ANDE.
Vigencia del Contrato:	Cien (100) días, a partir de la fecha de suscripción del Contrato.
Unidad Administradora del Contrato:	División de Mantenimiento de Transmisión.
Lista de Precios:	Incluye el ítem solicitado, en cuanto a descripción, unidad de medida y cantidad.
Documentos que componen la oferta:	Todos los documentos requeridos concuerdan con los criterios de evaluación.

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 523/2015

Secciones de la Carta de Invitación Estándar:	- **Anexo A:** Generalidades. - **Anexo B:** Datos de la Contratación (DDLC). - **Anexo C:** Especificaciones Técnicas. - **Anexo D:** Formularios. - **Anexo E:** Documentos de la Oferta, y para firma del Contrato o suscripción de la Orden de Compra en Plaza.
Carta de Invitación rubricada y foliada:	Si.

Preparado por:

Lic. Jaime A. Miño Q.
Jefe Sección Verific. de PBC y Conv. Modif.
DCP/DVN1

Verificado por:

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa
DCP/DVN